



## Prisiones injustificadas

Los congresistas todo lo esperan de la ley escrita, y la ley escrita se cansa de mostrarles su incurable impotencia.

**Columnista Invitado Nacional**



**Por: Rafael Estrada Michel\***

A quienes integramos la generación de 1988 nos quedó muy claro, precozmente, algo contra lo que en un principio nos rebelamos: que un gobierno espurio puede buscar la legitimación en el ejercicio si comienza a gobernar para todos y se olvida de iniciativas legales absurdas. Parece que a las artificiosas y fraudulentas mayorías actuales tal concepto les resulta pasado de moda. Vayamos, para comprobarlo, a lo que se acaba de aprobar en la Cámara de Diputados en materia de prisión preventiva sin justificación.

Es inútil insistir en el punto de la acrimonia contra el control de la convencionalidad cuando hace unos días, con ocasión de la eufemística reforma de “supremacía constitucional”, pretendió el oficialismo prohibir cualquier atisbo de inaplicación de normativa vía justicia convencional y sólo se arrepintió, retirando magnánima y augustamente la propuesta, cuando una multitud de organizaciones de la sociedad civil expresó su indignación.

A organizaciones e interesados les tengo una mala noticia: con ese esperpento que posee la mal llamada “reforma judicial” a título de tribunal disciplinario, ni falta hace que se prohíba expresamente el control de convencionalidad: ya quiero ver al valiente juez que se atreva a ir en contra de la exacta voluntad de sus transformadoras majestades con esa amenaza encima, cual implacable espada de Damocles.

De hecho, al final de la iniciativa de prisión cautelar oficiosa, vuelve el oficialismo sobre el tema del undécimo transitorio de la reforma “judicial”: que el juez sea un autómatas, que no se atreva a moverse un ápice de sus instrucciones, que aplique la norma “literalmente” aunque con ello viole obligaciones convencionales del Estado mexicano. ¡Cómo si ello fuera, siquiera, posible, ya no se diga deseable!

**Rabasa**, ciento veinte años después, sigue sin que lo lean.



Los congresistas todo lo esperan de la ley escrita, y la ley escrita se cansa de mostrarles su incurable impotencia (la frase rabasiana favorita de don **Sergio García Ramírez**, q.e.p.d, el artífice del control de convencionalidad desde su sitial en la Corte Interamericana de Derechos Humanos). Y, en efecto, ¿puede creer la 4T que violentando el principio de presunción de inocencia, como lo ha hecho sin pausa desde 2019, podrá acabar con el contrabando o con la extorsión? ¿Con el trasiego de fentanilo “y otras drogas sintéticas”, tal cual reza la propuesta de los amantes de los tipos penales abiertos? De hecho, ¿cómo podrá el juez aplicar “literalmente” la expresión “y otras drogas”? ¿Cuáles otras? ¿Han servido de algo las inclusiones, como aquella de prisión preventiva injustificada en delitos de corrupción, fenómeno este último, el de la corrupción, que hoy goza de salud más cabal que nunca? Reformulemos a **Rabasa**: todo lo esperan de la ley escrita y la ley escrita se cansa de mostrar la incurable impotencia de sus geniales iniciativas.

La verdad es que al oficialismo le tiene muy sin cuidado lo que digan la Corte Interamericana, los ministros dignos con lo que de supremacía le queda a nuestra Corte suprema, **Rabasa, García Ramírez y Gargarella** juntos. Para lo que les ha servido el 19, en abierta contradicción respecto del principio de progresividad, es para resolver el hamletiano dilema entre ser y no ser represor, como alegó en tribuna la diputada opositora **Margarita Zavala**. Y lo han resuelto en favor de la represión.

Ojalá supieran nuestras mayorías escuchar a voces valientes como la de la jueza **Juana Fuentes** en audiencia frente a la Comisión Interamericana. Pero, a diferencia del príncipe de una Dinamarca que aquí nadie sino las mayorías artificiales ven, no les importa que el comisionado interamericano de Derechos Humanos, **Carlos Bernal Pulido**, el gran comentarista y discípulo de **Alexy**, desnude sus aviesas intenciones y los ridiculice frente al mundo. Hamlet dudaba siquiera. No era, ni mucho menos, un cínico.

Aquí lo que quieren es su juguetito para callar periodistas, reprimir opositores y chantajear empresarios con la amenaza de una prisión cautelar injustificada en cárceles cuya situación es cada vez más atroz. Ofelia habría hecho confesarlo al timorato Hamlet. Pero ellos no tienen Ofelia, ni Clitemnestra siquiera.

Una cosa más: ¿con qué falta de coherencia se atreven a prepenalizar la simulación de actos jurídicos cuando un INE de tómbola y un Tribunal Electoral trunco simularon una votación que no existió, disfrazaron de minoría plurinominal a lo que minutos después se reintegró dócilmente al rebaño mayoritario, para obtener la hipermayoría espuria que hoy les permite reformar la Constitución al grado de aniquilarla? Que agreguen al catálogo de delitos que “ameritan” prisión preventiva oficiosa, si tantita vergüenza parlamentaria queda, el crimen que continuamente cometen los “factureros de curules”. Sean o no sean, señores y señoras legisladoras. Lean a **Shakespeare**, a **Rabasa** o, de pérdida, las admoniciones que les lanza con creciente frecuencia el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

*\*Abogado, profesor y director general de Tiempo de Derechos*